ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	

ACTA №	003
FECHA	MAYO 14 DE 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	07-04-2024 AL 06-05-2024
CONTRATO №	2402020301
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"
CONTRATISTA	ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024).
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726).
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA

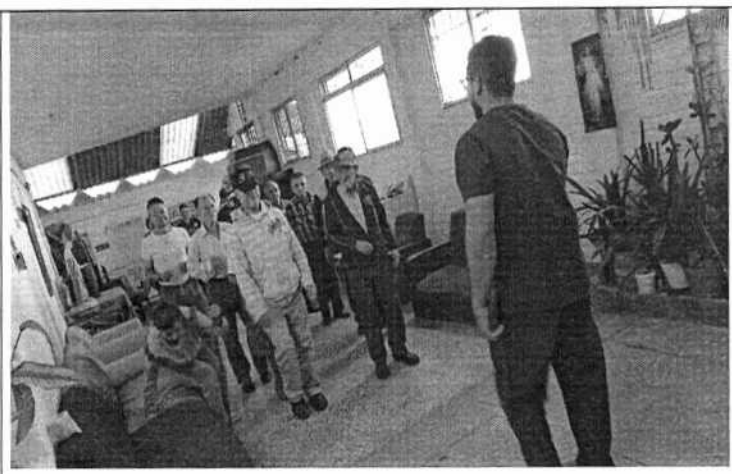
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$254.774.520**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 72.010.872	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$36.396.360	
SALDO	$146.367.288	
TOTAL	**$254.774.520**	**$254.774.520**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	45	100%	Se está brindando atención integral a 45 adultos mayores institucionalizados en las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 de ASOVIEJOS en: "vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido", cumpliendo con el objetivo del convenio celebrado con esta secretaria que busca mejorar su calidad de vida.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se ofrece a los beneficiarios del convenio una atención integral las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad y tranquilidad en el hogar.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	ASOVIEJOS continua ofreciendo buenas condiciones de habitabilidad con habitaciones individuales a (23) y compartidas a (22) adultos mayores; que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas y cubre También cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen en buen estado, limpios para brindarles comodidad y calor de hogar a los adultos mayores. **RECURSOS FISICOS: L**a Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" contó con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: **INSTALACIONES**: cuenta con Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 Y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar	GL	100%	La institución ofrece una alimentación balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar. Horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE. DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa con mantequilla, huevo, queso o calentado. MEDIA MAÑANA la cual varía de acuerdo al clima, si es clima

<table>
<tr>
<td></td>
<td>visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche.

12:00 m a 12:30 pm: ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, carve, salchichón entre otros productos

Se les ofreció SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche.

REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas.

COMIDA diariamente varía de acuerdo al menú ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>ASOVIEJOS

CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>PROGRAMA DE FISIOTERAPIA- UNIVERSIDAD AUTONOMA
HORARIO: 2:00 PM A 4: OO PM</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td><u>Charla me cuidado activo:</u> a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS.
Temas: la importancia de un buen control de hipertensión.
HORARIO: 2:00 PM A 3: OO PM</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.</td></tr>
<tr><td>SABADO</td><td>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.
HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM</td></tr>
</table>
CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:

A cargo de los auxiliares de enfermería:
Temas: <u>la importancia de un buen control de hipertensión.</u>

Las auxiliares de enfermería se encargaron de dictar el taller a los beneficiarios con el fin de recordarles la importancia de tomarse los medicamentos prescritos por el medico a fin de conservar una hipertensión controlada, ya que si se dejan de tomar estos medicamentos les puede traer consecuencias fatales.

Los asistentes que participaron de este taller se sintieron</td>
</tr>
</table>

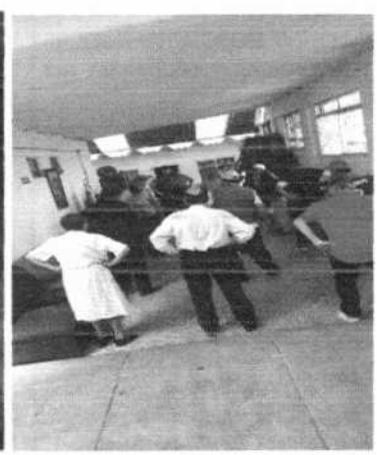
				identificado y participaron activamente haciéndoles preguntas y enfatizando que ellas tienen razón porque donde según lo manifestaban ellos "donde uno se tome con juicio los medicamentos para el control de la hipertensión se muere porque le puede causar un infarto, un derrame o hasta quizás la muerte". **ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION** Durante el periodo comprendido entre: marzo y abril 6 del año 2024. Se realizaron las siguientes actividades: Abril 3: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA- Mejorar capacidad funcional Estimular funciones mentales superiores. Abril 10: AREA DE PSICOLOGIA- Estimular habilidades viso construccionales, memoria entre otros. Abril 10: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA- Mejorar capacidad funcional- Estimular funciones mentales superiores. Abril 13:CELEBRACIÓN EUCARISTICA Acercar a los adultos mayores del hogar a cristo a través del evangelio. Párroco PARROQUIA EL BUEN PASTOR BARRIO EL NEVADO. ABRIL 14: GRUPO JUVENIL YESUA y GRUPO DE CONFIRMACIÓN- Actividad recreativa con los adultos mayores del hogar. ABRIL 17: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA- Mejorar capacidad física funcional. ABRIL 17: AREA DE PSICOLOGIA- Estimular y fortalecer el proceso atencional en los adultos mayores del hogar. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – Psicólogo ABRIL 24: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA- Mejorar la movilidad, Estimular F.M.S. y motricidad fina. ABRIL 24: AREA DE PSICOLOGIA- Estimular habilidades viso construccionales. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez Los días de: abril 6, 13, 20,27 y mayo 4 del 2024 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. **AREA DE PSICOLOGIA**

INTERVENCIONES INDIVIDUALES: se realizo intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio.

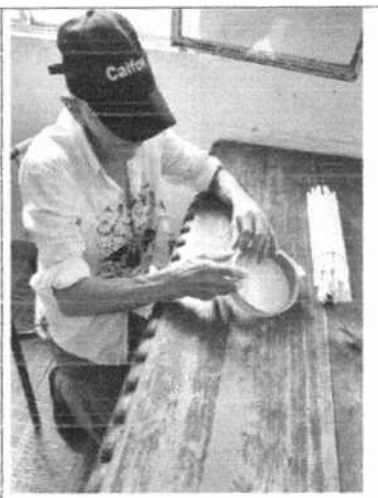
- DANIEL CORREA
- WILLIAM ARIAS CARDENAS
- FERNANDO OSORIO ARCILA
- JOSE DEIRO MORALES CASTAÑO
- JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO
- MARIA LUGARDA CARDONA DE TORO
- JORGE RENDON
- REINALDO BLANDON
- LIBARDO GARCIA CASTAÑO
- EMILIO ORLANDO TORRES BALLESTEROS
- CARMEN ELISA MUÑOZ PARRA
- SALOMON GARCIA PEREIRA
- JOSE NOE MARULANDA
- SILVIO HENAO
- BERNARDO EMILIO TORRES
- FANNY COBALEDA CASTRO
- ALONSO TORRES MUÑOZ
- ORIEL DE JESUS GUERRERO MOLINA

El psicólogo del hogar continua su tarea de motivarlos a participar de los diferentes talleres y actividades que desde el área de psicología se les ofrece con el ánimo de que se acerquen a él a comentarles cada una de sus situaciones y entre juntos buscar la solución de ellas, bien sea de manera individual o grupal y que les permita mejorar su salud mental.







				 
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Para cumplir con este ítem se cuenta con auxiliares de enfermería quienes son las encargadas de gestionar y realizar los diferentes procesos y procedimientos con el ánimo de mejorar la salud de los beneficiarios del convenio que pertenecen al listado censal de la secretaría de salud y a quienes les asignaron una EPS en Medicina General, laboratorios, Especialistas y procedimientos que les fueron enviados por los diferentes médicos. También fueron las encargadas de reclamar las fórmulas prescritas por los médicos tratantes de las diferentes EPS. Además se encargan de suministrarles los medicamentos, acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requirieron a fin de mejorar su salud. La directora y el representante legal del hogar apoyaron el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que tuvieron y que se cruzaron con varias citas el mismo día y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud. Se cuenta con una cuidadora quien fue la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les enviaron, de igual manera ella fue la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que pertenezcan.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo	GL	100%	Se ofreció los implementos de aseo y de uso personal a los beneficiarios de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, champú y jabón de baño entre otros. Cuando ha sido necesario a algunos de ellos se les ofrece dos o tres veces al mes de acuerdo al consumo de los productos que se les hubieran terminado. También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el	GL	100%	Se hacen las gestiones necesarias ante el ente municipal cuando se presenta algún suceso.

	ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.			
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada uno de los beneficiarios del convenio cuenta con carpetas donde son depositadas las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	La institución cuenta con el personal administrativo y operativo para dar cumplimiento con los objetivos propuestos, Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, garantizaron una atención integral a los beneficiarios del convenio..
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	El hogar cuenta con los valores institucionales de respeto por las creencias de cada uno de los residentes, por tal motivo profesan la religión que quiere y la ideología política que quiera y esto es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Se está dando cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor del convenio con el ánimo de que los informes sean claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio. Se anexan cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos.

13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante este periodo no se presentó ninguna novedad que reportar.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	La entidad en cada actividad o en la oportunidad que se tenga da a conocer a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que por su apoyo Asoviejos puede continuar brindado bienestar en las dos ciudadelas del viejo, ubicadas en el barrio el nevado. "un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle".
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el *municipio.*	GL	100%	Se está presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el municipio le haga a través del supervisor para el cabal cumplimiento del convenio que se está desarrollando de *atención integral a 45 beneficiarios.*

Enunciar Anexos: *Informe, paz y salvo, parafiscales y factura*

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
Nombre: Rubén Darío Parra Duque
C.C 10.265.136
Contratista

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
c.c. 30.273.316
Supervisor